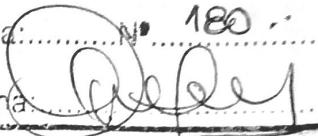


Las Flores, 27 de octubre de 2020


Presidente Honorable Concejo Deliberante  
Prof. Fabián Blanstein

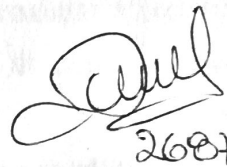
S/D:


H.C.D. de LAS FLORES	
ENTRADA	26 / 10 / 20
Hora	Nº 180
Firma	

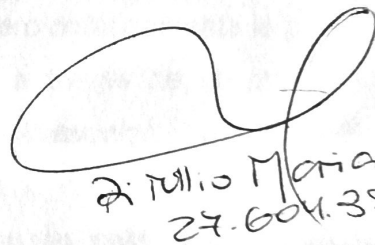
Por medio de la presente, solicitamos a usted la posibilidad de considerar la nota emitida al secretario de gobierno el día 7 de septiembre, sin respuestas favorables al día de la fecha, para que sea tratada en la próxima sesión por el cuerpo de Concejales. Se adjunta nota y protocolo para la actividad solicitada.

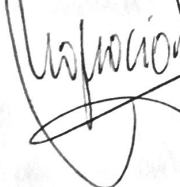
Sin más, saludamos a usted atentamente.

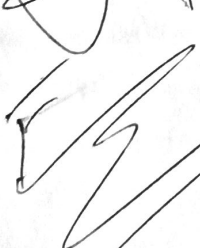
  
Dolando Cooselo  
23301869

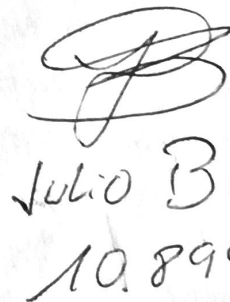
  
Carl Jimena Diaz  
26076801

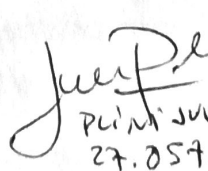
  
Gustavo Leonardo  
26.460300

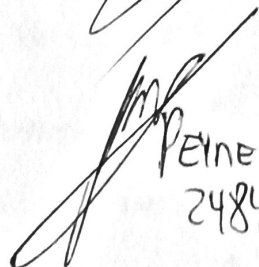
  
Julio Maria R  
27.604.384

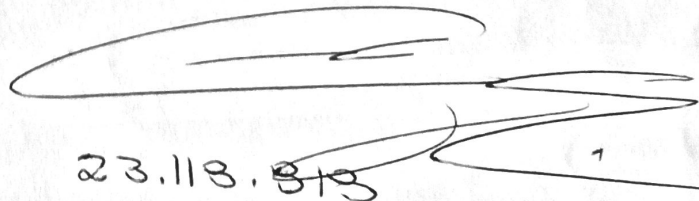
  
Lorena Patricia  
21.821.916

  
Basile Federico

  
Julio Boggiani  
10.899.386

  
Juan Julieta  
27.057112

  
Petre Mauricio  
24844831

  
23.118.819

Las Flores, 7 de septiembre de 2020

Dr. Di Giano, Javier  
Secretario de Gobierno Municipal

Asunto: Permiso de trabajo – Actividades al aire libre

Tengo a bien de dirigirme a usted con el fin de solicitarle un permiso o autorización de trabajo, reunión mediante, para poder expresarle en persona el formato y la finalidad de la actividad que denomino "Entrenamiento integral infantil". La misma se desarrollará al aire libre, en grupos reducidos y respetando el protocolo que adjunto a esta nota.

Los niños y niñas necesitan y deben realizar ejercicio físico de manera intencional y sistemática que favorecerán su desarrollo y crecimiento, siempre bajo la supervisión de personal docente capacitado para tal fin. Dadas las características de los tiempos de aislamiento social, preventivo y obligatorio a causa del COVID-19 que estamos viviendo, sugiero enfáticamente la posibilidad de que se autoricen éste tipo de actividades, a través de un programa de entrenamiento planificado, a niños y niñas en edad escolar (6 a 11 años) que, de acuerdo a la fase en la que se encuentra la ciudad y con las distintas actividades permitidas, los niños y las niñas están prácticamente excluidos siendo una de las causas principales su temprana edad. Por esta razón, no pueden realizar ejercicio físico con autonomía y su actividad simplemente se reduce al hecho de caminar o circular en bicicleta con personas mayores a cargo, sin poder hacer un entrenamiento físico planificado y a cargo de un profesional que los guíe con los recaudos del caso.

Saludos cordiales,

Luciano Poffer (2244-464842)

D.N.I: 31447314

Profesor de Educación Física – Universidad Nacional de La Plata.

## **Protocolo Sanitario COVID 19**

### **Entrenamiento integral infantil**

#### **Consideraciones médicas respecto a la reanudación de actividades físicas**

##### **Regreso a la "normalidad" luego de un período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio**

Es fundamental entender que sólo se podrá realizar actividad física cuando la situación epidemiológica lo permita, al mismo tiempo que se garantice la seguridad de los alumnos, personal específico y de la sociedad en general.

Cuando se alivien las restricciones a la circulación de personas, habrá una "nueva normalidad". Consideramos que la relajación de las limitaciones será gradual y de acuerdo al calendario propio establecido por las autoridades nacionales, provinciales y municipales.

##### **Medidas para facilitar la reanudación de las sesiones**

Es imperativo comprender que lo único que realmente permitirá un regreso progresivo a la actividad es la difusión y la correcta implementación de las normas que a continuación se detallan. El personal docente, y cada uno de los miembros de la familia de los alumnos en particular, tiene la obligación de conocer, de enseñar y de transmitir correctamente estas directrices. Todos los actores tienen que ser capaces de implementar estas indicaciones.

La implementación de estas medidas es fundamental y se dividen en dos sectores: (a) Comportamiento en las sesiones, (b) medidas para las instalaciones y los traslados.

##### **Higiene y distanciamiento en las sesiones**

- Mantenerse informado de las directrices de las autoridades Municipales. Estas incluyen las recomendaciones en materia de salud pública y las directrices para controlar y prevenir la propagación del virus.
- Respetar la distancia entre personas: al menos 2 metros. En caso de estar en un sitio cerrado e hiperventilando, la distancia recomendada entre personas deberá ser de 6 metros.
- No más de 10 alumnos por sesión de entrenamiento en el mismo espacio.
- Los alumnos son los únicos exceptuados de utilizar barbijos o tapabocas. El docente presente en la sesión de entrenamiento deberá obligatoriamente utilizar barbijo o tapabocas todo el tiempo.
- No se permitirá la mezcla de equipos de trabajo.

- Instar a mantener una buena higiene.
- Se aconseja y se exige a cada alumno poseer en una mochila: botella de hidratación identificada, toalla individual, recipiente con alcohol en gel para desinfección durante la sesión.
- Lavarse bien las manos, usando desinfectante de manos.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz.
- Toser o estornudar en un pañuelo o en el pliegue del codo, cubriendo la boca y la nariz.
- Tirar los pañuelos en un recipiente sellado.
- Desinfectar el equipamiento deportivo regularmente, así como las zonas por donde más personas circulen.
- No compartir el equipamiento deportivo como, por ejemplo, las botellas de agua.
- Contar con estrategias para limitar el contacto/interacción.
- Queda prohibido darse la mano, chocar los cinco y cualquier otro contacto físico.
- Prohibir la salivación, en cualquier lugar y forma.
- Prohibir compartir cualquier tipo de infusión.

#### **Precauciones en desplazamientos y en las instalaciones**

- Para acudir a los entrenamientos, cada alumno asistirá al lugar por sus propios medios de transporte utilizados. En todos los casos se recomienda que aquellos que tengan vehículo no trasladen a más de dos personas por vehículo, respetando las distancias personales establecidas por los distintos organismos sanitarios.
- Tanto en el ingreso como el egreso, cada alumno, deberá hacerlo con barbijo o tapabocas. Solo podrán quitárselo durante la sesión de entrenamiento.
- Los familiares de los alumnos en caso de asistir o permanecer durante la sesión deberán respetar la distancia, utilizar barbijo y no compartir ningún tipo de infusión.
- Desinfectar el lugar y los canales de distribución.

Una vez más se hace hincapié en lo fundamental que es la difusión y la correcta implementación de estas indicaciones.